



De este marco

SELLO QUARTO, VENITE
MAS AVEDIS, AÑO DE MIL
SE TICIENTOS Y SESENTA
Y DCHO.

Decreto sobre nombramiento de la villa de Calapazas a Venece y los de Maro
muñico para nombrar Coroneles y de mil escuderos de servicio y cinco años. Los díes
xvi y xvii de la corona de enero. Oficianos de la villa y ocho obispaz de los díes
xi y xii de enero.

Convenio Alcalde mayor por su Mag. de esta villa y su Justicia D. Juan
Lozano cor. Alférez mayor D. Pedro Chico de Guzman y D. Diego Ma-
rin Gaxay capitán por pocos díes de Mayo cor. D. Diego sali-
mos cor. y D. Fernando Alvaro Iglesia Regidor anual de Consue-
los Jurisdicción y regim. de este concejo villa por suvenencia del
Juan Gaxay matrero asimismo Regidor anual, Fernando Díez
en su Ayuntamiento como a contumacia. Dicen que en atención
a hallarse imposibilitado de poder para al dñ de Muxera con-
los dos Regimientos de Milicianos del concejo de dñ de Muxera con-
vencionaron. Señor D. Diego Martín Gaxay Pto. Sindico
general por la noticia informante que padecía de dolor colérico y le
comete frecuentemente los más de los días morir y colgar eje-
rando monoxio en el retablo de su queridísima salud rea-
lizado hasta cosa la condición de los dos Regimientos para
que éste no plazca mayor dilación. Señalan nombres y nombre
de Común a questo portal Comisario en su legajo al dñ
Juan Gaxay matrero quien lo conduca y paseante en la
capital desde luego para su apresurada ante el dñ. Coronel o
jefe mayor de los Regimientos de milicias para cuya efecto se
le librarán los diez veinte y seis dñ consignados a los
caudales de propio dñe de la villa y mentre no estar
presente en este Ayuntamiento sin embargo de ha
cerse de dñe por el ministro poroso ante dñ en
la forma a costumbre hagase lo suyo en questo